



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo
Provincia de Córdoba



VISTO: La Ordenanza N° 642/94, y;

CONSIDERANDO: Que dicha normativa afectada al dominio público municipal el lote baldío donde hoy se encuentra la Plazoleta adyacente al predio del Campo Municipal de Deportes.

Que se encuentra en ejecución el loteo del campo adyacente a estos terrenos propiedad de Doris Isabel Teresita BRASCA.-

Que una de las calles de ese loteo, desemboca en terrenos de la Plazoleta, haciendo necesaria la afectación de una porción de terreno de la misma para la apertura de una calle pública que comunique con el resto de la zona urbanizada.

Que dicha apertura resulta procedente de acuerdo a dictamen de la Oficina de Catastro Municipal, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1142/2008.-

Art. 1°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la apertura del Pasaje Público ubicado en el lote B de la subdivisión particular de la mitad Oeste del Lote 81 de esta localidad, con un ancho de 11.14 m sobre calle A.M. Truccone, como continuación de la calle pública que surge del loteo de la Sra. Doris Isabel Teresita BRASCA.-.....

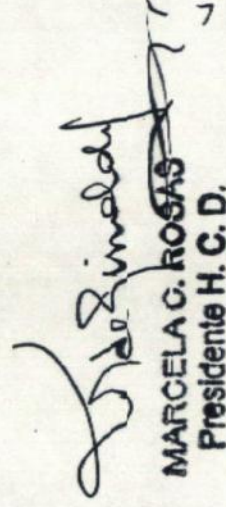
Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-.....

SANCIONADA: En Freyre, a los veintiseis (26) días del mes de junio del año dos mil ocho.-.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 133/2008 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil ocho.-.....


MARISELA LÓPEZ
Secretaría de Actas




MARCELA C. ROSAS
Presidente H. C. D.